

**CONDICIONADO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR PLAZAS
VACANTES EN LA ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE MÚSICA “LA
PAMPLONESA”**

Por acuerdo de la Junta Directiva, se anuncia concurso-oposición para cubrir DOS plazas vacantes de músicos para la Asociación Cultural Banda de Música de Pamplona “LA PAMPLONESA”, con arreglo al siguiente condicionado:

BASE PRIMERA.- NORMAS GENERALES.-

1º) Es objeto de la siguiente convocatoria la provisión de DOS plazas vacantes de músicos para la Asociación Cultural Banda de Música de Pamplona “LA PAMPLONESA”, de las siguientes especialidades:

UNA PLAZA DE PERCUSIÓN

UNA PLAZA DE TROMPETA

2º) La provisión de las plazas se efectuará en las condiciones señaladas en estas normas y en el régimen jurídico establecidos en el Reglamento de Régimen Interior de la Asociación Cultural Banda de Música de Pamplona “LA PAMPLONESA”, teniendo el Tribunal derecho a dejar desierta alguna plaza objeto de la presente convocatoria si así lo estima.

BASE SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- Estar en posesión del título profesional o superior de música o equivalentes.
- Estar en situación legal de contratación laboral.

BASE TERCERA.- INSTANCIAS:

1º) Las instancias para poder participar en el concurso-oposición, deberán remitirse a la Secretaría de la Asociación Cultural Banda de Música de Pamplona “LA PAMPLONESA”, C/ Monasterio de Irache, 6 bajo, 31011 Pamplona o bien por correo electrónico, escaneadas en pdf, a la dirección pamplonesa@bandapamplonesa.com , antes del 20 de septiembre de 2016.

2º) A la misma acompañarán la siguiente documentación (originales o copias compulsadas. En caso de enviar la instancia por correo electrónico, deberá estar escaneada en pdf):

- a) Fotocopia del D.N.I. o documento acreditativo de identidad.

b) Documentación acreditativa original o fotocopia compulsada de los estudios de música que posean (Certificado de estudios).

c) Breve currículum vitae, especificando profesores y experiencia artística.

BASE CUARTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES:

1º) Expirado el plazo de presentación de instancias, la Junta Directiva aprobará la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicándola en el tablón de anuncios de la Academia de la Banda de Música así como en la página WEB de la Asociación: www.bandapamplonesa.com.

2º) La Junta Directiva comunicará a los aspirantes admitidos el lugar, fecha y hora de la realización de las pruebas de oposición.

BASE QUINTA.- CONTENIDO DE LAS PRUEBAS:

Será obligado superar las siguientes fases:

- Oposición (con pruebas eliminatorias).
- Concurso.
- Test psicotécnico (prueba eliminatoria).

Las fases de oposición y concurso y la elaboración del test psicotécnico se desarrollarán en los locales de LA PAMPLONESA en los días que se indican (salvo fuerza mayor o causa que obligue a su cambio):

Plaza de percusión: Días 15 y 16 de octubre de 2016.

Plaza de trompeta: Día 22 de octubre de 2016.

El resultado final de todo el proceso de aquellos que hayan superado todas las pruebas y los finalmente propuestos, se publicarán en días posteriores, tras la valoración de los test psicotécnicos.

BASE SEXTA.- DESARROLLO DE LAS FASES DE PRUEBA

Fase de oposición.

Esta fase se compone de las pruebas que se describen a continuación, siendo las dos primeras eliminatorias: Aquellos opositores que no las superen quedarán apartados del proceso no pudiendo acceder a la prueba o fase siguientes.

Las dos primeras pruebas (eliminadoras) serán puntuadas por el Tribunal de 1 a 10 puntos debiendo superarse cada una de ellas con un mínimo de 5 puntos y se entenderá superada la prueba de oposición siempre que se haya obtenido un mínimo de 10 puntos entre las dos primeras pruebas.

Pruebas de oposición:

1ª.- Interpretación de una obra obligada con acompañamiento obligado de piano (Cada aspirante deberá acudir a la prueba con su propio pianista acompañante no pudiéndose realizar sin tal acompañamiento)

Obra obligada de trompeta: "*Concierto para trompeta en mi bemol mayor*" de J. Haydn.

Obra obligada de percusión: "*Cinq pieces breves para percusión y piano*" de Jacques Delecluse.

Ambas obras se pueden bajar desde la propia página WEB de la asociación (www.bandapamplonesa.com), en la cual se alojarán en formato de archivo PDF.

2ª.- Interpretación de varios fragmentos de repertorio; dichos fragmentos se pueden bajar desde la propia página WEB de la asociación (www.bandapamplonesa.com), en la cual se alojarán en formato de archivo PDF.

3ª.- Si el tribunal lo considerase necesario, podrá solicitar la **interpretación de algún ejercicio de lectura a primera vista**, que se puntuaría hasta 5 puntos.

El tribunal es libre de interrumpir cada interpretación o, en su caso, ampliarla, en cualquier momento y en cualquier punto de la obra o fragmento.

Para las pruebas de percusión se deberán utilizar solamente los instrumentos de La Pamplonesa, pudiendo aportar los aspirantes únicamente sus propias baquetas, si así lo desean.

Fase de concurso

Será condición indispensable para acceder a esta fase, la superación de las pruebas de oposición.

A cada aspirante se le valorará con un punto por cada año de colaboración mediante contrato laboral con LA PAMPLONESA, durante los últimos CINCO AÑOS, o fracción que corresponda para períodos menores a un

año, hasta un máximo de 3 puntos. Para ello la Banda emitirá el certificado correspondiente con anterioridad al inicio de las pruebas, a petición de los interesados.

Fase de superación de test psicotécnico. (Fase también eliminatória).

Quienes hayan superado la primera prueba de oposición y una vez terminada la segunda prueba realizarán un test psicotécnico elaborado por empresa externa de recursos humanos.

A su término se publicarán las puntuaciones de las fases anteriores, quedando pendiente la valoración de los test por dicha empresa en los días posteriores, valoración que será de persona APTA o NO APTA.

BASE SÉPTIMA.- RELACIÓN DE APROBADOS:

1º).- Terminada la valoración de la última fase (test psicotécnico), el Tribunal hará pública la relación de aprobados APTOS por orden de puntuación obtenida en las fases anteriores y formulará propuesta a la Junta Directiva quien acordará la aprobación de los nombramientos para las plazas convocadas, que deberán adjudicarse a aquellos que más puntos hayan obtenido de los máximos posibles.

2º).- Los aspirantes propuestos para las plazas convocadas se presentarán en los locales de la Banda de Música para ENTREVISTA PERSONAL obligada con miembros de Junta Directiva y de Dirección Artística, en el día y hora que se concierte a tal efecto, debiendo presentar los documentos acreditativos que se les soliciten a fin de incorporarse a la Banda de Música. Caso de no presentarse a la entrevista por causas ajenas a La Pamplonesa distintas de fuerza mayor justificada, se les tendrá por desistidos del nombramiento, proponiéndose el mismo al siguiente aspirante en la lista de aprobados.

3º).- Para la incorporación a La Pamplonesa se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Los opositores nombrados para las plazas convocadas serán contratados laboralmente por la Banda de Música, con carácter indefinido a tiempo parcial, a partir del día en que se les indique para ello, estableciéndose un período de prueba legal de SEIS MESES, que deberán superar, salvo informe desfavorable de la Dirección artística y a propuesta de la Junta Directiva, siendo nombrado definitivamente socio-músico de la Asociación al término de dicho período.

b) Los opositores que resulten nombrados aceptarán las condiciones establecidas en el Estatuto y en el Reglamento de Régimen Interior para

pertenecer a la Banda de Música en calidad de socio-músico y se comprometen a cumplir con las obligaciones establecidas en cuanto a actuaciones y ensayos, firmando un documento que detalle estar en perfecto conocimiento del funcionamiento interno y actividad de la Banda de Música. A estos efectos, con el presente condicionado se adjunta un programa anual tipo con las actuaciones que realiza la Banda a lo largo del año, tanto concertísticas como de calle (todas ellas de carácter obligado).

4º).- A aquellos aspirantes que hayan superado las pruebas, pero no hayan sido propuestos para ocupar ninguna plaza, se les incluirá en una lista a los siguientes efectos.

- Si dentro del primer año posterior a la propuesta de nombramiento de los aspirantes aprobados aptos, éstos no llegaran a ocupar las plazas por cualquier causa o bien las ocuparan pero se dieran de baja definitiva en La Pamplonesa por cualquier motivo dentro de dicho plazo, la siguiente persona en la lista de aprobados aptos pasaría directamente a ser propuesto para la plaza siéndole aplicable en dicho momento lo recogido en los apartados 2º) y 3º) anteriores; lo mismo ocurriría si también el segundo ocupante o sucesivos causaran baja dentro de ese primer año. Estos efectos solo pueden tener lugar dentro de UN año tras la propuesta de nombramiento del primer aprobado, con independencia del número de llamados siguientes y sustituciones que pudieran producirse dentro de dicho plazo.
- Al margen de las plazas objeto de estas bases, con la lista de aprobados aptos se crea una bolsa de trabajo para posterior contratación temporal por LA PAMPLONESA de los aspirantes aptos aprobados, para actuaciones (músicos de refuerzo, sustituciones,...) o proyectos concretos para los que fuese conveniente la misma.

Pamplona, 31 de AGOSTO de dos mil dieciséis.

D./Dña....., natural de
nacido el/...../..... en
con domicilio en, calle
....., número piso, teléfono y con

D.N.I. a V.I. tiene el honor de EXPONER:

Que por los anuncios publicados, tiene conocimiento de las vacantes existentes en la Asociación Cultural Banda de Música de Pamplona "LA PAMPLONESA" y la decisión de proveerlas mediante concurso-oposición, con arreglo al condicionado establecido.

Creando reunir las condiciones necesarias, solicita tomar parte en las pruebas correspondientes a la plaza de.....

El suscribiente declara que conoce en su integridad el condicionado establecido para el concurso-oposición, aceptando el mismo.

Que acepta las condiciones establecidas para pertenecer a la Asociación Cultural Banda de Música de Pamplona "LA PAMPLONESA" y se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas.

Presenta conjuntamente con esta instancia, los documentos siguientes:

- Certificados de estudios:
- Copia del Documento Nacional de Identidad:
- Breve curriculum, especificando profesores y experiencia artística.

Pamplona,de de 2.016.

Firmado: El aspirante

SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE MÚSICA DE PAMPLONA "LA PAMPLONESA".-

CALENDARIO de actuaciones de "LA PAMPLONESA" del año 2015 fijado dentro de la programación municipal cultural del Ayuntamiento de Pamplona (Todos los años, el número, tipo, horario y fechas de actuaciones es parecido o aproximado).

LUNES 5 ENERO: CABALGATA DE REYES

DOMINGO 18 ENERO - 12 HORAS: CONCIERTO EN TEATRO GAYARRE

DOMINGO 25 ENERO – 12 HORAS: CONCIERTO EN CASA DE MISERICORDIA.

DOMINGO 8 FEBRERO - 12 HORAS. CONCIERTO EN TEATRO GAYARRE.

VIERNES 20 FEBRERO - 20 HORAS. CONCIERTO EN TEATRO GAYARRE.

DOMINGO 1 MARZO - 12 HORAS. CONCIERTO EN TEATRO GAYARRE

DOMINGO 15 MARZO - 12 HORAS.. CONCIERTO EN TEATRO GAYARRE.

VIERNES 20 MARZO. PROCESIÓN TRASLADO DE “LA DOLOROSA”

SABADO Y DOMINGO 28 Y 29 MARZO – CONCIERTO EN TEATRO GAYARRE

VIERNES 2 ABRIL. PROCESIÓN “VIERNES SANTO”

DOMINGO 26 ABRIL – 12 HORAS. COCIERTO EN TEATRO GAYARRE.

DOMINGO 3 MAYO – 12 HORAS. CONCIERTO EN TEATRO GAYARRE

SABADO Y DOMINGO 23 Y 24 MAYO – 20 HORAS. CONCIERTO EN TEATRO GAYARRE

DOMINGO 31 MAYO – 12 HORAS. CONCIERTO EN TEATRO GAYARRE

DOMINGO 7 JUNIO. PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI.

VIERNES 12 JUNIO. CONCIERTO al aire libre.

SABADO 20 JUNIO. CONCIERTO Al aire libre.

VIERNES 3 JULIO. CONCIERTO PRESANFERMINERO EN PLAZA AYUNTAMIENTO.

6-14 JULIO: FIESTAS DE SAN FERMIN:

6 Chupinazo; Riau-riau

7 Diana; procesión; desfile de mulillas y corrida de toros.

8 a 13 Diana; desfile de mulillas y corrida de toros.

14 Diana; Octava de San Fermín; desfile de mulillas y corrida de toros.

(Dianas: De 6'45 h. a 7'30 h. de la mañana).

MARTES 8 SEPTIEMBRE. 20'15 h. CONCIERTO PRIVILEGIO DE LA UNION

SABADO 26 SEPTIEMBRE: SAN FERMIN TXIKITO CONCIERTO AL AIRE LIBRE

DOMINGO 27 SEPTIEMBRE. PROCESIÓN SAN FERMIN TXIKITO

LUNES 12 OCTUBRE – 12 HORAS. CONCIERTO EN TEATRO GAYARRE

SABADO 31 OCTUBRE y DOMINGO 1 NOVIEMBRE. CONCIERTO EN TEATRO GAYARRE

DOMINGO 15 NOVIEMBRE: 12 h. CONCIERTO EN TEATRO GAYARRE

DOMINGO 22 NOVIEMBRE: DESFILE DE STA. CECILIA

SABADO Y DOMINGO 28 Y 29 NOVIEMBRE. 20 HORAS. CONCIERTO EN TEATRO GAYARRE

DOMINGO 20 DICIEMBRE: CONCIERTO NAVIDAD (DOS PASES)